



<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 0410/PPL/086	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 4 de Octubre de 2023	<b>BOUC:</b> 5 de Octubre de 2023
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A PERMANENTE LABORAL	
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos	
<b>ACTIVIDADES DOCENTES A DESARROLLAR (EN SU CASO):</b> Intervención y Tratamiento Psicológico	
<b>PERFIL INVESTIGADOR (EN SU CASO):</b> Bienestar y Resiliencia	
<b>DEPARTAMENTO:</b> Personalidad, Evaluación y Psicología Clínica	
<b>FACULTAD:</b> Psicología	

### PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base VIII de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Permanente Laboral, la Comisión de Selección, una vez valorados los currículos de los aspirantes, hace pública:

1º **La propuesta de provisión** de la/s plaza/s a favor del aspirante:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
Covadonga Cháves Vélez	91,95

2º **La relación de aspirantes ordenados por orden decreciente en la puntuación obtenida en la valoración global**, detallando la alcanzada en la primera y segunda fase y su ponderación.

Apellidos y Nombre	1ª Fase: currículum		2ª Fase: exposición oral y debate		Valoración global (1)+(2)
	Puntuación 1ª fase (sobre 105)	Total ponderado 70% (1)	Puntuación 2ª fase (sobre 100)	Total ponderado 30% (2)	
Covadonga Cháves Vélez	88,50	61,95	100	30	91,95

(1) = 0,7 x Puntuación 1ª fase

(2) = 0,3 x Puntuación 2ª fase

3º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE: Carmelo Vázquez Valverde  
SECRETARIO: Francisco José Estupiñá Puig  
VOCAL Mónica Bernaldo-de-Quirós Aragón  
VOCAL Raquel Rodríguez Carvajal  
VOCAL Carmen Valiente Ots



Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

EL/LA PRESIDENTE/A  Firmado:	EL/LA SECRETARIO/A  Firmado:
------------------------------------	------------------------------------

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día de la firma digital